

# CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

El año 2007, luego de fracasar en su nuevo intento por derrocar al gobierno, los “poderes fácticos” (FEDECÁMARAS, VENAMCHAM) comenzaron a recomponer sus tácticas y concentraron fuerzas y recursos en un objetivo vital: los alimentos para la población.

Recordemos que durante el sabotaje organizado en torno a la industria petrolera el colectivo mayoritario nacional fue dejado sin gasolina, gas ni alimentos, ante lo cual el Comandante **CHÁVEZ** (posiblemente por iniciativa de algunos de sus colaboradores) decidió la organización de sistemas de distribución ajenos a los del capital privado, garantizando además un subsidio [regulación de precios por el capital público] para los alimentos comprendidos dentro de la cesta básica.

El gobierno legitimó esas medidas con Leyes Habilitantes aprobadas por la Asamblea Nacional y de inmediato los voceros y representantes del capital manifestaron su posición contraria a cualquier tipo de control, y enfilaron el ataque hacia el aspecto estratégico de los organismos de autogobierno que CHÁVEZ impulsaba: los Consejos Comunales y sus representaciones organizativas, ejes que a futuro mediato apuntaban al Estado Comunal, definido en el artículo 4, numeral 10 de la Ley Orgánica respectiva como

*“Forma de organización político-social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la República, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, a través de los autogobiernos comunales, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno y sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista”.*

En tan corto párrafo hay tres (3) enunciados que para nada podían gustar a los capitalistas, a sus representantes, a sus sirvientes media-clase ni a la macolla socialdemócrata [o “chavismo sin Chávez”, o “derecha endógena” o los “alacranes” denunciados por el hoy fallecido general **Alberto MÜLLER ROJAS**] enquistada en posiciones clave del gobierno, a saber:

- a. autogobiernos comunales,
- b. modelo económico de propiedad social, y
- c. la sociedad socialista.

**PABLO BARAYBAR** El dirigente insiste en que se elimine el control de precios

## “El Indecu no tiene la menor idea de los costos de producción”

EL NACIONAL 01-08-2008, C-4

El presidente de Cavidea negó que privilegien la elaboración de productos premium para evadir la regulación. “El Gobierno debería preguntarse cómo están haciendo las empresas para producir”

**Katiuska Hernández**

khernandez@el-nacional.com

**E**l suministro de alimentos de precios regulados de la cesta básica se mantiene, aclaró el presidente de la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos, Pablo Baraybar, ante las denuncias realizadas por funcionarios del Indecu y la Superintendencia de Silos, acerca de que las empresas estarían privilegiando la elaboración de otras presentaciones para evadir el control. Baraybar señaló que pese a las pérdidas que tienen las empresas por los altos costos de los insumos importados, siguen colocando mercancía con precio controlado. -Se acusa a las agroindustrias de privilegiar la fabricación de alimentos no regulados para evadir el control de precios. -La agroindustria está produciendo tanto los productos regulados como los no regulados que son absolutamente



“Estamos cobrando los precios que son absolutamente razonable según el costo de la materia prima”, aclaró Baraybar

pio ministerio las establece. según el costo de la materia encuentra en el mercado es el tamos haciendo el máximo

El presidente de la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (CAVIDEA), **Pablo BARAYBAR**, expuso que las empresas producían a pérdida por el disparo en los costos de las materias primas, que la elaboración de los productos “Premium” (es decir, la comida como mercancía de clara diferenciación clasista y con oferta condicionada) atendía «exclusivamente a la demanda», y que las leyes, reglamentos y controles que el gobierno establecía para proteger a los consumidores “eran inconstitucionales”.

El INDECUCU (Instituto para la Defensa del Consumidor y Usuario), legítimo hijo del bruto presidente de la República, “no tenía la menor idea de los costos de producción”, tema que seguramente debe ser dejado en manos de los sabios capitalistas y de sus avispaditos sirvientes media clase.

El señor **BARAYBAR**, por pura casualidad, era (o es) Director de Alimentos del Grupo “POLAR”, casi un monoposonio en Venezuela, y accionista de “Migurt”, una marca láctea que POLAR compró (¿con qué divisas?) en España.

HABILITANTE Califican los instrumentos de inconsultos e inconstitucionales

# Cavidea: El Estado quiere imponer qué comerá la población

EL NACIONAL 06-08-2008, C-4

**Advierten que leyes sobre Seguridad Agroalimentaria y Acceso a los Bienes afectará a las industrias**

KATIUSKA HERNÁNDEZ

khernandez@el-nacional.com

La promulgación de las leyes de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Derecho de las Personas al Acceso de los Bienes y Servicios, además de las relacionadas con el sector agrícola, sorprendió a los representantes de la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos. El presidente del gremio, Pablo Baraybar, señaló que sus contenidos contradicen el llamado hecho al Gobierno a los empresarios para que inviertan en el país.

“Queremos hacer público nuestro desconcierto ante la promulgación de las nuevas leyes porque consideramos que se han hecho de forma inconsulta y porque son inconstitucionales e impactan directamente a las agroindustrias y al sector de alimentos en general”, afirmó.

Destacó que de las 26 leyes aprobadas por el Ejecutivo 19 afectan a las empresas privadas y 6 específicamente al sector de alimentos, porque el Estado será el que defina qué comerá la población, se atenta contra la libertad del consumidor y se crean controles discrecionales a la actividad. “Ese no fue el mensaje cuando estuvimos reunidos con el Presidente de la República hace dos meses. El que recibimos fue que venía un reimpulso productivo, que se requería



La industria de alimentos indicó que se viola la libertad de elegir las marcas preferidas

**AL SEÑOR BARAYBAR SE LE “OLVIDÓ” QUE DE DICIEMBRE DE 2002 A FEBRERO DE 2003 SU GREMIO (FEDECÁMARAS) Y SU JEFE, LORENZO MENDOZA, DEJARON AL PAÍS SIN COMIDA, SIN GASOLINA, SIN GAS DOMÉSTICO Y HASTA SIN BEISBOL EN FORMA INCONSULTA Y OBIAMENTE INCONSTITUCIONAL.**

de nuestra colaboración y que trabajaríamos juntos; pero eso no es lo que estamos viendo con las leyes”, alertó.

El dirigente del sector de alimentos aclaró que primero las analizarán una por una para tomar las medidas que consideren necesarias, como la posible solicitud de derogatoria ante el Tribunal Supremo de Justicia. “Si como vemos hay elementos inconstitucionales vamos a proceder legalmente”, anunció.

Señaló que en un primer análisis preocupa que el Estado tenga el control de todo el sector de alimentos, desde

la producción hasta la comercialización, como lo establecen la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria y la Ley del Acceso a los Bienes y Servicios, que sustituye a la Ley contra el Acaparamiento y también a la de Protección al Consumidor.

“El Estado está definiendo qué es lo que debe comer el consumidor venezolano, y cuánto y dónde adquirir su marca de preferencia, al establecer una serie de principios de la distribución de alimentos. Creemos que se atenta contra la libre elección de las marcas de preferencia y se incrementan los controles para el sector, lo que causará mayor discrecionalidad en las decisiones por parte de las autoridades”, denunció Baraybar.

Igualmente cuestionó que se establezcan multas y sanciones severas relacionadas con las guías de movilización de alimentos emitidas por la Superintendencia de Silos, Almacenes y Depósitos.

Sobre la declaratoria de utilidad pública a todos los bienes necesarios para desarrollar las actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de alimentos, bienes y servicios declarados de primera necesidad, que establece el artículo 5 de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, Baraybar, señaló que significa que el Gobierno puede tomar decisiones sin la participación de las industrias del sector, lo cual contradice el respeto a la propiedad privada expresada por el mandatario nacional en su discurso de junio pasado. .A.

Como vemos, en una semana el señor **BARAYBAR** dejó sentadas dos importantes bases propagandísticas: 1., el pobrecito empresariado producía perdiendo dinero, respetando las leyes económicas frente a un gobierno ignorante y violador de la Constitución; y 2., el gobierno, mediante leyes y reglamentos inconsultos e inconstitucionales, pretendía imponer a la población qué comer, atentando así contra las “marcas preferenciales” y por ende atacando a la sacrosanta majestad del mercado, creando, para tan maléficis fines, “*controles discrecionales a la actividad*”.

Nada habló el señor **BARAYBAR**, sin embargo, de esos “controles discrecionales”, obviamente disparos con trazadoras para señalar objetivo a la artillería:

**PODER POPULAR** Dinero de multas, decomisos y petróleo llegarán sin demasiada burocracia

## Habilitante facilita financiamiento y acción de los consejos comunales

EL NACIONAL 18-08-2008, A-4

**Con los decretos leyes, el poder popular gana más que si se hubiese convertido en otra rama del poder público**

EDGAR LÓPEZ  
eiz@el-nacional.com

Quizás pocos recuerden que uno de los primeros decretos leyes dictados por el presidente Hugo Chávez para consolidar el poder popular (en el mismo sentido que le dio en el proyecto de reforma constitucional) es la Ley de Impuesto sobre Alcohol y Especies Alcohólicas, publicada en la Gaceta Oficial del 5 de octubre de 2007.

El artículo 48 establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia debe contar con la opinión “favorable y vinculante” de los consejos comunales para otorgar permisos y fijar horarios para la venta de licores. La administradora de una licorería de Cagua lo explica en forma sencilla: “Antes este tipo de trámites correspondía a la alcaldía. Ahora estoy obligada a acudir bien a los del consejo comunal, porque si no me cierran el negocio”.

El abogado Luis Herrera Ove-



### ¿Funcionarios?

### Vigilantes, policías y milicianos

... Son muchas y diversas las funciones atribuidas a los consejos comunales a través de la Habilitante: La Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria dispone que, junto con el Ejecutivo nacional, los consejos comunales tienen la tarea de determinar “los niveles de consumo comunal por rubro”; es decir, que se come de cada cosa disponible en cada comunidad. La Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios se reconoce a los consejos comunales como “la instancia para velar por el control, monitoreo, verificación y vigilancia relativa al abastecimiento de bienes y servicios de interés colectivo, en toda la cadena de producción, distribución y consumo”. También están facultados para recibir quejas y sugerir la aplicación de sanciones.

No pudo “El Nacional” buscar un argumento mejor para defender a “Polar” que el peligro de un Consejo Comunal cerrando una licorería en Cagua.

LA CORRUPCIÓN ES EL PRINCIPAL OBSTÁCULO PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

## Consejos comunales con pronóstico reservado

EL NACIONAL 14-09-2008, S1

Con vacíos legales y sin claridad en el manejo de las cuentas, ya funcionan 26.143 en todo el país. A pesar de que sólo una cuarta parte recibe recursos a tiempo, algunos han logrado solucionar problemas de la comunidad. En al menos 13 de las 26 leyes de la Habilitante les señalan otros deberes

LAURA HELENA CASTILLO  
lcasti@el-nacional.com



### Modelo en formación

Cuando se está entrando a Guatire, es como si se estuviera saliendo. Ningún camino como éste merece ser la puerta de un sitio con nombre propio. Parece, más bien, el hombrillo de algo, una trocha para abreviar la realidad. En el borde del poblado mirandino está el terminal de pasajeros. Más atrás, cruzando un puente de hierro sobre un río, a todas las mañanas

al mismo ritmo comprometido de la gente y responder con la infraestructura básica de los servicios.

Pero esta comunidad anda a dos tracciones: una a 4 x 4, la otra no tiene ni mocha. El consejo comunal de los otros sectores, llamado Mizaguami 0043, también recibió financiamiento: 250.000 bolívares fuertes para las aguas servidas, 120.000 bolívares fuertes para la construcción de la casa comunal y 30.000 bolívares fuertes para un Simoncito. Ninguna de las obras está terminada.

Para evitar que el dinero sea manejado con poca transparencia, los miembros del consejo comunal deben convertirse en un sabueso comunitario. Es lo que llaman contraloría social. El método es aún experimental. “Habíamos escuchado rumores de que la gente no concluye las viviendas y usa el dinero en otros fines. Necesitamos

Recordemos que el precio del petróleo se había desplomado y así como los voceros del capital trataban de prevenir cualquier peligro que pudiera impedir o estorbar la venta de licor por parte de “Polar”, también alertaban acerca de la crisis financiera y la necesidad de que el gobierno corrigiera sus políticas económicas, especialmente el uso del gasto público para estimular el consumo, o lo que es igual (y “normal”), que sobre los hombros del trabajo recayera todo el costo de la crisis generada por el capital.

**AJUSTE** Gobierno y empresas del Estado ven afectados planes de contratación de deuda

# Consejo de Economía alerta sobre fragilidad de Venezuela ante la crisis

“Este escenario podría generar escasez y la necesidad de racionamiento de productos si las importaciones necesarias presentan dificultades”, indica el organismo consultivo.

EL NACIONAL 13-10-2008, A-2

ANDRÉS BOJAS RÍMENEZ  
ajuste@el-nacional.com

... que la cotización de la cesta venezolana se ha desplomado en 41,68 dólares en el transcurso de los 3 últimos meses, con respecto al máximo histórico de 120,46 dólares por barril que tuvo a principios de julio.

En segundo término, advierte cómo la situación externa afectará los flujos financieros, es decir, se frenará la captación de recursos foráneos para nuevas inversiones, situación que se agrava —según el organismo— porque en Venezuela “se hace evidente la ausencia de mecanismos formales de pro-

## El Dato

... El Consejo de Economía Nacional recomienda varias medidas que se consideran indispensables en el corto plazo. Por ejemplo, mejorar la recaudación tributaria, optar por la emisión en el país de instrumentos de deuda pública, capitalizar el sistema bancario y racionalizar los niveles de gasto público.

moción de inversiones”, lo que reduce la posibilidad de aumentar la oferta de bienes y servicios.

“Este escenario podría generar escasez y la necesidad de racionamiento de productos si las importaciones necesarias presentan dificultades”, menciona el texto de este organismo asesor, presidido por el economista Gerán Velásquez.

Un tercer aspecto se refiere a que la crisis financiera deja postergada o cancelada los planes de contratación de préstamos en el exterior por

parte del Gobierno, Pdvsa o cualquier otra empresa del Estado, así como de compañías privadas.

Al respecto, la institución consultiva —en el caso específico de las obligaciones del Estado venezolano— es del criterio de que el Ejecutivo debe “revisar y mejorar el actual perfil de la deuda externa y la estructura de compromisos futuros”.

**La receta.** El Consejo de Economía Nacional, a diferencia de los argumentos que presentan las autoridades gu-

bernamentales, señala que la política económica, lejos de contribuir a evitar los embotes de la situación financiera, lo que ha hecho es más vulnerable la situación del país.

“Las circunstancias internacionales hacen ahora evidente la fragilidad intrínseca de la estrategia económica instrumentada por las autoridades, debido a los potenciales inconvenientes para hacer sostenible la utilización del gasto público como mecanismo intermedio para estimular el consumo privado”, señala, a

Como es sabido, la clase dominante considera un derroche eso que suele llamar “gasto público” porque no genera ganancias. Si lo tratamos como “inversión social”, hay un retorno que ciertamente no es en dinero para un grupito sino en salud, educación, hábitat, recreación y mejoras en el entorno urbano, semi rural y rural para el colectivo nacional mayoritario.

## CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

En cuanto al alerta por la fragilidad del país, hay tres (3) elementos que van a ser punta de lanza en la ofensiva de FEDECÁMARAS-VENAMCHAM contra el gobierno, y estratégicamente contra la proposición del socialismo:

1. Escasez de bienes y servicios;
2. Racionamiento (impuesto desde las empresas mediante reducción de producción, desvío de mercancías hacia mercado informal/contrabando) y generación (mediante el condicionamiento de la oferta) de interminables colas para fabricar un nuevo “caracazo”, y
3. Generación de conflictos por dotación de divisas extranjeras, las cuales, en su mayoría, no son usadas para los fines declarados sino en operaciones financieras particulares (especulación en mercado paralelo y fuga hacia paraísos fiscales), e inversiones en bienes raíces y negocios de variada índole en otros países, como “Migurt” en España.

Llamamos “condicionamiento de la oferta” a hechos verificables como éste: en una misma zona, donde hay por lo menos siete (7) supermercados de chinos, los camiones de los distribuidores reparten aceite, pasta y pañales en uno o dos negocios; arroz, harina de maíz y margarina en otros dos, y así sucesivamente.

Es un desorden perfectamente organizado para mantener a la gente de cola en cola, saltando de local en local y comprando más de lo que necesita porque no sabe cuándo volverá el camión con la comida ni qué productos traerá.

**SUN-TZU**, en su “Arte de la Guerra”, capítulo II, Sobre la Iniciación de las Acciones, sostenía:

*“Los habitantes constituyen la base de un país, los alimentos son la felicidad del pueblo. El príncipe debe respetar este hecho y ser sobrio y austero en sus gastos públicos. En consecuencia, un general inteligente lucha por desproveer al enemigo de sus alimentos. Cada porción de alimentos tomados al enemigo equivale a veinte que te suministras a ti mismo”.*

En la guerra contra todo lo que a socialismo huelga o pueda oler, los alimentos, medicinas y otros bienes no solamente son utilizados por la burguesía (y sus aliados en el gobierno) como letal arma política; también es aprovechado el diferencial entre precio regulado y “de mercado” (cada vez más alto), con lo que la desviación de productos hacia otros países y al mercado informal interno comenzó a perfilarse como negocio de pingües beneficios, con ganancias suficientes para organizar y mantener toda una red militar y civil que garantiza permanencia e impunidad del negocio.

De PDVAL y MERCAL salen carnes de primera, pollos, arroz, aceite, azúcar, leche y pastas hacia los depósitos de restaurantes y almacenes de establecimientos comerciales privados, en trasiego que deja un buen billete a los ladrones “rojo-rojitos” que dirigen el negocio e introduce elementos de perversión en el concepto social de la distribución igualitaria.

En perfecta sintonía con FEDECÁMARAS-VENAMCHAM, el dirigente de “Primero Justicia” (lo más parecido que hemos visto aquí con los fascistas chilenos de “Patria y Libertad”) **Julio BORGES** atizaba el miedo deformando conceptos:

NOTITARDE 01-09-2008, 17

Advierten desde Primero Justicia

## Peligra derecho a la propiedad aunque el gobierno lo niegue

Caracas, agosto 31 (Corresponsalía).- El coordinador nacional de Primero Justicia, Julio Borges, demostró cómo la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular -uno de los 26 decretos-ley aprobados vía Habilitante por el Ejecutivo Nacional- reproduce el mismo espíritu de limitar la propiedad que la reforma constitucional rechazada el 2 de diciembre de 2007, con lo cual se pone en peligro un derecho consagrado en la Carta Magna, a pesar de que el presidente Hugo Chávez y sus funcionarios lo niegan.

Borges expresó que en esta Ley que se incluyen las llamadas formas comunitarias, impedidas de obtener lucro (artículo 70), así como las organizaciones socioproductivas (artículo 9). De la misma manera, se crean los mercados de trueque comunitario y se crean monedas con las cuales la persona no puede comprar sino lo que el gobierno disponga.

Subraya que se crean diversas



no. “Frente a este camino que lleva a un gobierno que es dueño y señor de la vida y decisiones de cada venezolano, proponemos otro camino más democrático y justo: desarrollar una Venezuela de copropietarios y propietarios”.

En tal sentido, propone que todas las empresas que son del gobierno: Pdvsa, Pdval, Electricidad de Caracas, Cemex, las empresas de Guayana, Cantv, Banco de Venezuela, Lácteos Los Andes y decenas de empresas más “vayan a un fondo, a una alcancía gigante, donde cada venezolano sea dueño de las acciones de esas compañías para crear un fondo de seguridad y ahorro social para cada venezolano, con nombre y apellido, bancarizado y para todos por igual”.

“Sí apoyamos socializar las empresas públicas al permitir que sean todos los venezolanos los verdaderos dueños de todas las empresas y no al gobierno de turno bajo un sistema de capitalismo de estado, que es lo que está desarro-

En el Capítulo V, Del Banco de la Comuna, artículo 43, Funciones, numerales 5 y 6 de la Ley Orgánica de las Comunas puede leerse:

- “5. Promover la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción, distribución, intercambio y consumo a través del impulso de la propiedad colectiva de los medios de producción, y
- 6. Apoyar el intercambio solidario y la moneda comunal”.

## CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

Para el Comandante **CHÁVEZ** y su estrategia de promover organizaciones populares en función de liberar el trabajo, instaurar propiedad colectiva de medios de producción-circulación y educar en la idea de autogobierno, sin dudas tenía gran importancia la existencia del PSUV, a cuyo interior se debe haber supuesto prácticas políticas diferentes a las de los llamados “partidos de la IV República” y una sólida formación teórica para propagar al socialismo revolucionario y defenderlo de mentiras, distorsiones y ataques de los operadores políticos del capital como la reseñada previamente, parte obligatoriamente presupuesta en un escenario de lucha de clases cuyas ondas exceden, indudablemente, los límites del país.

Repasemos algunas informaciones y opiniones respecto a formas y métodos de dirección, imposición de candidaturas, desconocimiento de resultados en confrontaciones internas y denuncias de confabulaciones y pactos con representantes de Acción Democrática, COPEI y la cauda de siglas que de esos partidos se ha desprendido.

Hay además grave acusación de uso de bandas armadas contra militantes y dirigentes que en su momento enfrentaron a jefes y burócratas, como se constata en la siguiente colección de notas (los resaltados son nuestros) publicadas entre 2008 y 2009:

### **Kinos “versus” selección por la base: un dilema del PSUV en Montalbán, Estado Carabobo**

**Mario José Moreno Álvarez(\*) - [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)  
25/04/08 - <http://www.aporrea.org/ideologia/a55796.html>**

“...Desde los primeros días se plantearon divergencias serias que culminaron a veces con cambios de palabra violentos; pero siempre nuestra aparente cordura revolucionaria primaba y cedíamos en bien de la unidad”....

Ernesto Guevara

Transcurrida la pasión electoral interna del PSUV, son necesarias algunas reflexiones que permitan el avance hacia la construcción del partido de la revolución en el país. En Montalbán, el proceso de la elección estuvo caracterizado por elementos propios heredados de la izquierda tradicional, por lo menos de esa izquierda que tuvo en los últimos años apegados a la legitimidad del sistema o llamada por algunos compañeros como la legitimidad burguesa. Reuniones previas a espaldas de la militancia “normal”, elaboración de kinos para favorecer una determinada tendencia, postulaciones de compañeros desconocidos en el occidente del estado. Fue la tónica que se pudo recoger de esa elección. Con una asistencia del 20% aproximado de votantes inscritos, se pretende concluir determinadas inferencias estadísticas, con miras a elecciones venideras violando las mismas pautas establecidas por el presidente.

Candidatos a militantes que no conocían los nombres de los compañeros que iban a ser postulados, eran leídos en planas establecidos previamente por determinados comandos de campaña. ¿Es legítimo y democrático este proceso? ¿Se desvirtuó el proceso por las ansias del poder? Representa estas acciones a los valores del hombre nuevo que se desea construir. Tengo mis dudas y por eso invito a los compañeros a reflexionar desde sus batallones y con los vecinos.

### Anzoátegui/Puerto La Cruz: Comisionados PSUV denuncian existencia de batallón fantasma creado por alcalde Nelson Moreno

Aporrea.org - [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)  
31/07/08 - [www.aporrea.org/poderpopular/n117934.html](http://www.aporrea.org/poderpopular/n117934.html)

Cuatro dirigentes de batallón 508-3 del PSUV en Anzoátegui acusaron al alcalde de Puerto La Cruz: Nelson Moreno, de apoyar y estimular delitos electorales en las internas del partido rojo realizadas el pasado sábado 26 de julio

PUERTO LA CRUZ, Julio/31, Aporrea.org.- En correspondencia entregada el 26 de julio al Vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Zona Nororiental de Venezuela, Dr. Rafael Ramírez, tres comisionados y el responsable electoral del partido rojo, batallón 508-3, circunscripción 11 denunciaron al vocero y delegado de esa instancia partidista, Benigno Guevara, de crear batallones fantasmas para apoyar la candidatura, al parlamento regional, del alcalde de esta localidad Nelson Moreno.

Así lo conoció Aporrea.org al acceder a la correpondencia que los comisionados José Canache La Rosa (Política e Ideología/Céd. Ident. No. 4.910.391), Ninoska Ruiz (Organización y Logística/Céd. Ident. No. 8.312.559), Luisa Beatriz Balbás (Propaganda/Céd. Ident. No. 3.874.711) y Lilibeth Perez Suárez (Responsable Electoral/ Céd. Ident. No. 8.292.425) entregaron a Rafael Ramírez en la sede regional del PSUV, ubicada en la calle Buenos Aires de la ciudad portolacruzana.



De izquierda a derecha: Lilibeth Pérez (responsable Electoral), y los comisionados: Luisa Beatriz Balbás (Propaganda), José Canache La Rosa (Ideología y Política) y Ninoska Ruiz (Organización y Logística) del Batallón 508-3, Sector El Paraíso, Puerto La Cruz, Circunscripción No. 11 del Estado Anzoátegui.

Credito: Rafael Mendoza 26-07-2008 (8:00pm)



### Chávez me decepcionaste en Carabobo

Iraida González - [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)

03/12/08 - <http://www.aporrea.org/regionales/a68143.html>

Yo, como militante activa del PSUV en Carabobo, me siento decepcionada, muy decepcionada por la intervención que tuvo el presidente Chávez en la toma de posesión del Alcalde de Valencia ocurrida en el Forum de Valencia.

Siempre lo he considerado mi líder, casi infalible, he sido fiel seguidora de sus ideas, lo he respaldado en cuanto cosa a dicho o hecho, y zuas, remedo tortazo. Cuando todo el pueblo carabobeño, vio, fue testigo en primera fila de la actuación diligente del buró político del psuv para impedir que se ganara la gobernación (ya es casi inocultable la alianza entre estos personajes y el pollo para negociar la gobernación), nuestro presidente les da todo su reconocimiento.

## **PSUV Carabobo, delegados desaparecidos en acción, por ahora**

**Orlando Enrique Díaz - [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)**

22/07/09 - <http://www.aporrea.org/ideologia/a82812.html>

Balance de tareas Delegados.

Exposición de motivos.

En el proceso revolucionario coyuntural que vive nuestra revolución Bolivariana y Socialista, que dirige nuestro Camarada Comandante Presidente Chávez. Es necesario distinguir dos (2) corrientes, la corriente radical y la corriente reformista.

La mayoría de voceros delegados “voz”, estamos y estaremos como pueblo, a su orden como patrulleros por ahora. Y en la corriente radical del P.S.U.V., donde usted es el líder.

Lamentamos, que su información, luego después de cientos de rumores, donde la derecha endógena dentro del partido, exterminó a los comisionados, voceros, voceros delegados, equipo de los 60, buró regional, buró nacional y dirección nacional.

Y ahora, controlan a sus anchas, las planillas de patrulleros, intentando clonar patrulleros para su corriente reformista.

Repique

## **Señor Juez Oscar León Uzcátegui, Señores dirigentes del PSUV: ¿Sabían que murió Carmen Carrera?**

**Mélida Quienza Ponte - [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)**

11/06/09 - <http://www.aporrea.org/ddhh/a79786.html>

El lector común quizás se pregunte quién fue Carmen Carrera, pero ese nombre jamás lo podrán olvidar el juez ante quien acudió solicitando justicia y las cabezas dirigentes de la organización política en la que militó sin otro motivo que no fuera el de contribuir a consolidar un proceso revolucionario.

En las últimas elecciones municipales Carmen fue electa concejal en el municipio Libertador, del estado Carabobo, con un amplio respaldo de los sectores populares donde por muchos años libró infinidad de luchas sociales. Militaba en las filas del MVR, el mismo partido del entonces alcalde Argenis Loreto, quien no soportó que esta mujer cuestionara algunas desviaciones en su gestión y valiéndose de bandas armadas comandadas por Cleto Castellanos, quien tenía igual oficio cuando AD era gobierno en Carabobo, en mayo de 2006 la sacó a punta de golpes y vejaciones de la cámara municipal, junto a los concejales Alexis Iglesia, del PPT, y Job Mujica. Una vil acción donde se irrespetó a Carmen en su condición de mujer, de concejal electa por el voto popular, y como ser humano con serios problemas renales.

El alcalde cuestionado llegó más allá en su abuso, reunió a un grupo de sus empleados y seguidores y allí decidió despojar de su cargo a Carmen y a los otros dos ediles, les nombró suplentes y conformó una nueva cámara municipal a su medida, que no le obstaculizara su gestión. Las bandas armadas de Cleto, siempre en actitud amenazante en el recinto municipal, se encargaron de que los tres concejales ni pisaran más la cámara municipal.

**El Socialismo no se construye con herramientas capitalistas ni vicios;  
mucho menos con engaño y tracalerías**

**Javier Monagas Maita - [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)  
03/01/09 - <http://www.aporrea.org/ideologia/a69732.html>**

Lo que sigue pasando en mi Venezuela Bolivariana. Es la seguidilla de una conducta ya repetida muchas veces. Pasa que nos esmeramos en el pueblo, por conquistar los espacios políticos, en reclamar respeto a las opiniones de las bases, en exigir una conducta de parte de la dirigencia, que se pueda llamar en verdad: responsable y honesta; en que no se siga permitiendo que el enemigo se siga colando dentro de las posiciones políticas de dirección, de la mano de los supuestos líderes, que siempre se les han ingeniado para sobrevivir a las presiones que los pendejos buscadores de votos de las bases, hemos hecho para que se vayan a la mierda y no sigan chuleando la esperanza y la ilusión de una masa de personas, que de verdad creen en un cambio político, económico y social. No han transcurrido ni siquiera 30 días, desde las elecciones y en los estados donde ganamos, gracias al trabajo de los batallones (mismos que tuvimos que soportar presiones de los depravados toleteros mercantilistas de la revolución, que entre gallos y media noche se cuadraron sus puestos para seguir chuleando a la revolución y seguir metiéndose un billete en los cargo políticos), los escuálidos que hicieron negocios con los gobiernos de AD, COPEY, CONVERGENCIA, aparecen ahora como asesores de los flamantes gobernadores “revolucionarios”. y como cosa curiosa, estos asesores se destacaron en los negociados de las comisiones desde las cuales se ganaron para sus jefes y para ellos, multimillonarias sumas de dinero en comisiones de las obras publicas ¿licitadas?.

Como ejemplo pongo el caso del Estado Yaracuy: el neo gobernador: Julio León Heredia, en menos de 30 días, ya tiene como asesor de su gestión nada mas que a eterno guisador de las comisiones de todos los gobiernos de copey y convergencia y algunos de AD en este estado de nombre Ramón Planas ( padre del secretario general de Copey) y de Mauricio Vázquez, estafador en el estado Yaracuy en los juegos Yaracuy 97, junto con Eduardo Lapi y por supuesto Ramón Planas. Se dice que el señor Mauricio Vázquez ( el inventor de la trampa electoral de las Morochas de lapi), fue colaborador cercano de Dios Dado Cabello en la Gobernación de Miranda. Y lo coincidente, es que Julio León Heredia, es del grupo de Diosdado. Como ven Uds. aquí lo que hay es manipulación de la buena. También tiene el gobernador de Yaracuy, en la zona Educativa del estado, mediante su influencia, a una Señora llamada Maura Betancourt, QUIEN FUE ESTRECHA COLABORADORA DE CONVERGENCIA Y EDUARDO LAPI, ocupó el cargo de secretaria de educación en la Administración Convergente; ahora la nombró, responsable municipal por las mujeres de la Campaña del “SI”. Es de conocer, que esta señora, siempre manifestó a viva voz su odio y desprecio por el Presidente y por el proceso bolivariano, que firmo contra el presidente en el referéndum, no rectificó y obedeciendo instrucciones del entonces candidato Julio León Heredia, conformó estructuras paralelas a los batallones del PSUV, y obviando los diagnósticos de los batallones, quiso galopar sobre estos, para generar estructuras paralelas a las bases, entonces se pregunta uno ¿como va esa persona, a trabajar por la permanencia en la presidencia de alguien a quien desprecia y odia?

## ¿Salas Römer es miembro del PSUV?

Marcos Meléndez - [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)

14/10/09 - <http://www.aporrea.org/actualidad/a88345.html>

El día Domingo fue enterrado con dolor el joven Daniel Valenzuela, un muchacho militante de la Juventud del partido, estudiante de cine, trabajador de Vive Tv en la corresponsalia de Carabobo, su asesinato tiene unos autores directos y unos indirectos, los directos, cuatro hampones que le apuñalaron en la avenida Bolívar de Valencia supuestamente para robarlo mientras esperaba un transporte, desde allí caminó apuñalado con un compañero al lado que le ayudaba hasta el CDI de la trigaleña donde fue atendido y remitido al hospital central por la gravedad de las lesiones.

Paradójicamente a escasas tres o cuatro cuadras del lugar donde fue atacado Daniel había diez patrullas de la Policía de Carabobo manejada por el gobernador Salas cayéndoles a coñazos a unos maestros de aula de las escuelas primarias estatales que fueron despedidos violando el derecho al trabajo y toda lógica del ejercicio de la profesión docente pues son maestros interinos con más de dos años de servicio casi todos. Mientras a dos cuadras mataban a un joven revolucionario, en la secretaría de Educación del Estado, pasaba eso.

Ya en el hospital central, los médicos adscritos a INSALUD ente de la gobernación, se tomaron con excesiva calma el caso del joven al saber que era trabajador de Vive TV y que venía de un CDI, de hecho, el camillero que lo trasladó le advirtió que no dijera que venía de un CDI, porque “lo van a tratar mal” dijo.-

Allí, esperando un oxígeno que no le pusieron porque no estaba escrito en el informe que dejó el médico antes de irse, pero aún asfixiándose, no consideraron prudente colocarlo, se tardaron demasiado en permitir su traslado a otro centro, lo intervinieron quirúrgicamente, no le colocaron sangre hasta completar la totalidad de la reposición en el banco de sangre, se luchó, por su vida y murió.

Ahora bien, el partido Socialista Unido de Venezuela está posicionado en casi todas las Alcaldías de Carabobo, controla casi todas las cámaras municipales por mayoría absoluta, entonces ¿Cómo es eso que Salas Römer le cae a coñazo a los maestros y hace desastres en la CHET impunemente? ¿Qué está pasando en Carabobo? ¿Cómo es eso que la digna camarada Zoraida Núñez está trabajando con las uñas y haciendo de tripas corazón porque la han dejado casi sola con esa jauría de perros dentro del Hospital central?

¿Por qué el Ministerio de Educación en Caracas no se ha pronunciado categóricamente con una resolución que nombre una autoridad única en el Estado y acabe con el ministerio de educación paralelo que tiene montado Salas Römer en las narices de nosotros? ¿Qué tiene que suceder en el hospital central para que lo militaricemos férreamente y metamos allí un equipo que apoye a Zoraida?

A menos que Salas Römer sea un militante clandestino del partido yo no entiendo por qué no se le da una respuesta contundente a estas acciones...

A menos que Salas Römer sea militante del PSUV, no entiendo cómo es que los consejeros del C.L.E.C. no se han apostado a las puertas de secretaría de Educación a apoyar a la diputada Blanca Bustamante que es a la única que se le ha visto la cara en Secretaría de Educación, pues siendo mayoría nuestro partido en ese hemiciclo, deberían declararse en sesión permanente, trancar esa mierda de calle donde funciona la secretaría de Educación y sesionar allí, donde todo el mundo los vea.

Y agradezco a los lectores que no me salgan con la mierda de que esto es un acto de indisciplina partidista, porque más indisciplina que guardar silencio ante la muerte de Daniel, mas indisciplina que nueve meses que ese muchacho tenía trabajando sin cobrar en VIVE, mas indisciplina que no intervenir de hecho y de derecho la CHET y mas indisciplina que dejar a Salas Römer gobernar como si tuviera mayoría, no se ha visto jamás.

## ¿Qué pasa con el PSUV? ¿Donde está la indignación revolucionaria?

Tibisay Maldonado Lira - [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)  
21/10/09 - <http://www.aporrea.org/actualidad/a88716.html>

*“Sean capaces siempre de sentir, en lo más hondo, cualquier injusticia realizada contra cualquiera, en cualquier parte del mundo. Es la cualidad más linda del revolucionario.” - Ernesto “Ché” Guevara*

Definitivamente yo no sé qué está pasando, pero es increíble, una camarada del PSUV es torturada, humillada inclusive todavía permanece en prisión en medio de una serie de dimes y diretes de las y los voceros de las instituciones que tienen a cargo este tipo de casos: Fiscalía, MPP Interior y Justicia y algunos pocos voceros del gobierno como el Alcalde Jorge Rodríguez, preocupados se pronuncian a favor de investigar y que se conozca la realidad de los hechos, pero nada de las y los militantes de este importante partido político.

Por otra parte está el caso de nuestros hermanos y hermanas yukpas, que hostigados y perseguidos están viviendo un momento terrible, inclusive de enfrentamiento entre ellos mismos, con resultado de tres muertes (dos adultos y un bebé porque la señora estaba embarazada), y tampoco vemos pronunciamiento alguno de las patrullas, batallones, circunscripciones o como quiera que sea la instancia organizativa que les reúne actualmente, para que las y los responsables del gobierno y los latifundistas sean condenados.

Y qué decir de los problemas de barrio adentro, más de dos mil módulos cerrados sin brindar uno de los servicios más importantes que requiere la persona humana como es la salud y si no es porque el propio Presidente y Líder de la Revolución la denuncia, nanai nanai de las y los militantes de PSUV.

Yo no estoy segura como y que debe representar un partido revolucionario bolivariano, socialista, nuestroamericano, indoamericano, afroamericano y original, como lo es el proyecto país que estamos construyendo, pero lo que sí creo, es que un partido debe constituirse en el primer contralor social de las desviaciones del proceso de transformaciones que impidan u obstaculicen el desarrollo de ese proyecto país.

Como dijo el panita Alí: yo no sé filosofar, pero me da la impresión, que el PSUV no se está pareciendo a lo que uno cree debe ser el partido de la revolución, el partido para la transformación, el partido para la lucha revolucionaria, porque la cosa no es papita cuando hablamos de enfrentar al sistema capitalista. Y es que parece que lo que le interesa a las y los camaradas, es quien es el candidato o candidata pa'l congreso del partido, para la asamblea nacional, para los concejos municipales, para el consejo comunal, para el miss Venezuela, o para la reina de carnaval en la parroquia.

Este momento es importantísimo, recordemos Nicaragua 10 años después ¡Zass! Violeta Chamorro y al carajo la revolución Sandinista. No podemos vacilar, no podemos seguir de espaldas a las contradicciones del proceso, esta es la mejor oportunidad que se nos ha presentado en siglos (y lo digo textualmente). No podemos desperdiciar las condiciones objetivas que tenemos para ir quebrando el viejo Estado que queremos desmontar y que no termina de morir, para construir el nuevo el que no termina de nacer. Es decir, no podemos darle oxígeno al viejo estado, ese está en terapia intensiva y debemos hacerle la eutanasia, para que surja el nuevo.

### **Hemos decidido no participar en el proceso de postulación del PSUV**

**Patrulla “Rafael Urdaneta” de La Candelaria - [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)**

23/10/09 - <http://www.aporrea.org/actualidad/a88831.html>

Ante la exigencia que se nos hace de postular candidatos a ser “Delegados del Partido” en cada Patrulla, los Patrulleros y Patrulleras, de la Patrulla “Rafael Urdaneta” de La Candelaria, por votación mayoritaria, decidimos hacer el siguiente planteamiento:

Si no ha terminado el debate sobre el partido que queremos, ¿qué sentido tiene recibir un “INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS MUNICIPALES AL I CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA”?

¿Quién decidió los pasos a seguir en el proceso para esa elección?

¿No es una contradicción actuar al estilo “cogollérico”, sin haberse terminado el debate sobre el partido que queremos?

Los Patrulleros de la Patrulla “Rafael Urdaneta” de La Candelaria nos sentimos utilizados con el simple fin de aumentar el número de votantes para “legitimar” la decisión “cogollérica”, expuesta al final del artículo 10 del Instructivo: “... *Corresponde a la Comisión Electoral Estatal y a la Comisión Electoral Nacional la elaboración final del listado de postulados por municipio.*”

Por lo tanto, hemos decidido no participar en este proceso de postulación, al comprobar que lo ambiguo y vertical del proceso lleva a practicar una actitud que castra los principios de la Democracia Participativa y Protagónica, la cual debe ser la base de nuestro Socialismo Bolivariano y de la construcción de un Partido Socialista y Revolucionario.

Este instructivo lo que pretende es volver a imponer por la vía mediática, “mensajes de texto” y “aparatos” que responden a intereses grupales, nombres de personas quienes no han participado en las discusiones que las Patrullas hemos dado sobre el Partido de la Revolución y sus Estatutos Revolucionarios

### **En el Zulia ganó la derecha, que siga la FIESTA**

**Jesús Rafael López Medina(\*) - [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)**

17/11/09 - <http://www.aporrea.org/actualidad/a90191.html>

En primer lugar gracias a “CANAL Z” (NUESTRO CANAL DE TV COMUNITARIO) por la entrevista y en segundo lugar a NERI LA CRUZ por el artículo en APORREA, en verdad comparto su opinión en cuanto este medio que es vanguardia revolucionaria en lo referente a información, creemos en la crítica porque ella debe enderezar el camino de quienes diciéndose revolucionarios y ocupando cargos no realizan su trabajo. Bien, hoy como ayer se perdió la oportunidad brindada para realizar los cambios, quedaron los mismos de siempre aparte de los inconformes que siendo ALCALDES y teniendo un trabajo inmenso que hacer se postularon, al final y bajo un derroche (que no se compara con las elecciones presidenciales) NUESTRA DERECHA REVOLUCIONARIA se impuso, contó con un infinito número de vehículos para su movilización, chapas con logos estrambóticos, KINOS tipo tarjeta de BINGO, apoyo INSTITUCIONAL, una logística en cuanto a personas que en ningún momento de nuestras pasadas elecciones se había visto, allí estaban los derechistas y sus seguidores con trampas cuarto republicanas aplicadas a los nuestros como el caso de mi hija de 17 años en donde aun diciéndoles a los miembros de mesa de la ESCUELA BESARABIA (seleccionados o comprados) que si ella sabía como votar se acercaron y le dijeron es así y marcaron el NUMERO 74 sin su aprobación cosa que la indignó viniendo de un revolucionario. Hemos llegado al límite o será que vamos directos a compartir sitiales con AD, COPEY y sus DERIVADOS, ¿dónde se encuentran los valores de los que tanto alardeamos los revolucionarios?, los principios y la MORAL qué?, el colmo es ver como el

## CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

Sobre las recientes elecciones internas y el congreso extraordinario

### El PSUV en manos de la burocracia y lejos del pueblo

Roberto López Sánchez\* - [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)

20/11/09 - <http://www.aporrea.org/actualidad/a90311.html>

Las recientes elecciones internas realizadas por el PSUV para elegir a los delegados al congreso extraordinario del partido se desarrolló sobre una serie de premisas y características atentatorias de la más elemental democracia interna, y sus resultados han consumado el predominio de la estructura burocrática que a nombre de la revolución controla el aparato del estado venezolano.

El “Instructivo” destinado a regular las elecciones de delegados consagró la falta de democracia en dicho proceso (se puede leer en la página web del PSUV). Se prohibieron todo tipo de propagandas en medios de difusión masiva, y sólo se aceptó la publicación de volantes con las propuestas y trayectoria de cada candidato. Esta medida dejó la actividad de propaganda en manos de las grandes maquinarias que podían sacar en Maracaibo, por ejemplo, 120.000 volantes para cubrir el número de electores de ese municipio (cuyo costo requiere varios miles de bolívares fuertes) y repartirlo utilizando las redes clientelares que les permite el usufructo del aparato del estado (Corpozulia, ministerios y empresas públicas).

Un simple dirigente comunitario o de los trabajadores, no tiene ni para publicar la décima parte de esa cantidad de volantes, y menos puede repartirla en cinco días en una ciudad de más de un millón de habitantes (si el dirigente trabaja sus 8 horas laborales, el tiempo real para llegarle a las comunidades en una semana realmente no permitía hacer actividades que fueran más allá de lo simbólico).

El único mecanismo que podía emparejar las enormes ventajas que poseían los candidatos de la burocracia, el uso de los medios masivos de difusión, fue prohibido. El resultado fue que los candidatos provenientes de organizaciones populares de base no se dieron a conocer, por la misma falta de recursos, más allá de la periferia de sus propias organizaciones.

La idea que aparece en el instructivo, de que se organizarían “charlas, debates, foros, mesas de trabajo y otras actividades de difusión masiva”, resultó ser un engaño para incautos, pues objetivamente era imposible que en una semana los candidatos hicieran eso en términos personales. Además, nunca existió voluntad de las estructuras dirigentes del partido para realizar eso. Se podía, por ejemplo organizar grandes foros, en escenarios para varios centenares de personas, y presentar allí debates entre los candidatos. Eso le correspondía organizarlo a las dirigencias estatales y municipales del PSUV, pero nadie movió un dedo en esa dirección.

A todos estos argumentos la burocracia le tiene respuestas, las cuales consideramos falsas y manipuladoras de la realidad. Ante la ventaja objetiva que tenían los candidatos de la burocracia sobre el resto de candidatos de base, la burocracia respondía diciendo que “si tiene verdadero trabajo de base, será reconocido al momento de la votación”. Por consiguiente, candidato de base que no haya sido favorecido por los votos, la burocracia explica “que su derrota se debió a que verdaderamente no es un dirigente de base, no ha pateado los barrios, es un hablador de paja” y otras perlas que hemos oído innumerables veces. Pero la realidad indica que un buen dirigente comunitario, con sus propios recursos, y en el contexto de las débiles organizaciones y redes populares existentes en Venezuela, difícilmente puede ser reconocido más allá de su propia parroquia. Y con los votos de su parroquia no se podía competir con un burócrata (digamos, el presidente de Corpozulia) que fácilmente le llegaba con su propaganda y con su gente a todas las 18 parroquias de Maracaibo a la vez.

El proceso interno del PSUV estuvo signado por la imposición de los “tubos” o “kinos” de gobernadores, alcaldes, ministros y jefes de las empresas del estado. La fuerza de las instituciones aplastó la participación unipersonal de quienes no se plegaron o no fueron favorecidos en esos kinos. En la etapa de las postulaciones, se repitió muchas veces la usurpación del voto de las patrullas, las cuales cuando iban a postular por Internet se encontraban con que ya otros lo habían hecho por ellos. Alcaldes y otros funcionarios del estado, convocaron durante el proceso electoral a reuniones institucionales con los patrulleros del PSUV, con la intención de manipular sus intenciones de voto y promover su propio kino de candidatos.

## CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

Confiando en tan dudoso respaldo orgánico, más parecido a un aparato electorero y negociador que otra cosa, propuso el presidente **CHÁVEZ** organizar, extender y consolidar la estructura de Consejos Comunales en todo el país.

### OBJETIVO NACIONAL:

2.3 Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES:

2.3.1 Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, indígenas, afrodescendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diversa, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación.

2.3.1.1 Acelerar la promoción de la participación del pueblo en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, Ciudades Comunales, Federaciones y Confederaciones Comunales, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

2.3.1.2 Desde el año 2013 al 2016: Se promoverá la organización de 21.004 Consejos Comunales que vincularían a 8.821.296 (Cobertura total de la población venezolana). Desde el año 2017 al 2019: Se acompañará y promoverá la organización de 2.699 Consejos Comunales anuales (considerando la tasa anual de crecimiento poblacional en 1.7%, es decir, que en el 2019 se alcanzará una población total de 30.550.479 de habitantes).

2.3.1.3 Se promoverá la agregación y conformación de 250 Salas de Batalla Social anualmente, tomando como referencia el promedio de salas constituidas en los 4 años de existencia de dicha política, en este

Y ese objetivo, cuya primera exigencia era “garantizar” la participación protagónica de la gente y la organización de un número determinado de Consejos Comunales anualmente fue reducido, en la Ley del Plan de la Patria, al inventario de meras posibilidades que en la copia se muestra:

### **Objetivos Estratégicos y Generales**

**2.3.1 Promover** la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia a través de la consolidación y expansión del poder popular organizado.

**2.3.1.1 Promover**, consolidar y expandir la organización del poder popular en el ámbito territorial y sectorial, en la figura de las distintas instancias de participación.

**2.3.1.2. Promover** la organización del poder popular en el sistema de agregación comunal para la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia a través de instancias como consejos comunales, salas de batalla social, comunas socialistas, ciudades comunales, federaciones y confederaciones comunales, entre otros.

**2.3.1.3. Acelerar** la conformación los Consejos Comunales a nivel nacional, garantizando la cobertura del 70% de la población total venezolana organizada en Consejos Comunales para el año 2019.

**2.3.1.4. Promover** la conformación de las Salas de Batalla Social, como herramienta de articulación entre el pueblo organizado y el Estado.

**2.3.1.5. Afianzar** la conformación de las Comunas Socialistas, para la consolidación del Poder Popular, de acuerdo a las características demográficas de los ejes de desarrollo territorial, para alcanzar 3.000 Comunas el año 2019.

**2.3.1.6. Conformar** las Federaciones y Confederaciones Comunales para el fortalecimiento de las capacidades creadoras del Poder Popular, en los ámbitos territoriales, socioproductivos, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

**2.3.1.7. Impulsar** la organización comunal de los Pueblos Indígenas, garantizando la constitución de 40 Comunas Indígenas Socialistas para el año 2019.

## CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

La Ley Orgánica de las Comunas fue dada, firmada y sellada por la Asamblea Nacional el 13 de diciembre de 2010, y a menos de dos (2) años el presidente **CHÁVEZ**, en llamado a la autocrítica, denunciaba que al respecto nada se había hecho y encomendaba al entonces vicepresidente de la República, **Nicolás MADURO**, a que llevara adelante la tarea de dar al tema de la organización comunal la importancia debida “como le encomendaría su vida”.

**TOMADO DE “GOLPE DE TIMÓN”,  
PUBLICACIÓN DE “CORREO DEL  
ORINOCO”, 30 DE OCTUBRE DE 2012,  
PÁGINAS 16 A 19.**

### AUTOCRÍTICA PARA RECTIFICAR

Ahora, la autocrítica; en varias ocasiones he insistido en esto, yo leo y leo, y esto está bien bonito y bien hecho, no tengo duda, pero dónde está la comuna. ¿Acaso la

17



Hugo Chávez Frías

Golpe de Timón

comuna es sólo para el Ministerio de las Comunas? Yo voy a tener que eliminar el Ministerio de las Comunas, lo he pensado varias veces, ¿por qué? Porque mucha gente cree que a ese ministerio es al que le toca las comunas.

Eso es un gravísimo error que estamos cometiendo. No lo cometamos más. Revisemos. Firmé un decreto creando algo así como ente superior de las comunas. ¿Dónde está? No ha funcionado.

Nicolás<sup>3</sup> te encomiendo esto como te encomendaría mi vida: las comunas, el estado social de derecho y de justicia. Hay una Ley de Comunas, de economía comunal. Entonces, ¿cómo vamos a estar nosotros haciendo...?

Lo mismo pregunté en Ciudad Caribia: ¿Dónde está la comuna, no la comuna, las comunas? ¿Dónde vamos a crear las comunas, las nuevas? Y allá en Ciudad Belén, seguimos entregando las viviendas, pero las comunas no se ven por ningún lado, ni el espíritu de la comuna, que es mucho más importante en este momento que la misma comuna: la cultura comunal. ¿Me explico? ¿Será que yo seguiré clamando en el desierto por cosas como éstas? Todos aquí tenemos que ver con esto, todos, desde mi persona, la Presidencia de la República; aquí en torno

3. Nicolás Maduro, recién nombrado vicepresidente de la República.

a Miraflores debería existir ya una comuna. Todos y todas tenemos que ver con eso; es parte del alma de este proyecto.

La autocrítica es para rectificar, no para seguirla haciendo en el vacío, o lanzándola como al vacío. Es para actuar ya, señores ministros, señoras ministras, las comunas, manden a buscar la Ley de las Comunas, léanla, estúdiénla. Mucha gente —estoy seguro—, no digo que ustedes, por allá, más allá, ni la han leído, porque creemos que no es con nosotros. La Ley de la Economía Comunal, mucha gente ni la ha leído, porque creemos, que no, lo mío es otra cosa, eso no es conmigo.

Si tú preguntas, ¿cuáles son las que llaman comunas en construcción? Estoy seguro de que en la mayoría de esos grandes o medianos o pequeños proyectos que estamos adelantando, desde viviendas, ciudades nuevas, polos de desarrollo científicos, polos de desarrollo agrícolas, como allá en la Planicie de Maracaibo, allá en el municipio Mara, hasta por allá por el estado Sucre, donde está la gran planta procesadora de sardinas que inauguramos hace poco, una planta grandísima, hasta las empresas del vidrio que expropiamos, la Faja del Orinoco, no existen las comunas. ¿Dónde las vamos a buscar, en la Luna? ¿O en Júpiter?

¿Y cuáles son los requisitos para que esos organismos, base político-social vinculada a lo económico para el cambio del modo de producción, se constituyan?

En primer término el cumplimiento del contenido del artículo 184 (Capítulo IV), De los Derechos Económicos de la Constitución de la RBV (resaltados nuestros).

**Artículo 184.**

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

1. La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.
2. La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.
3. La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.
4. La participación de los trabajadores o trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.
5. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas en las cuales aquellas tengan participación.
6. La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales. estatales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales.
7. La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de éstos con la población.

## CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

En segundo, lo exigido por la Ley Orgánica de las Comunas, cuyo Título I, Disposiciones Generales; artículo 4, Ámbito de Aplicación, Numeral 3 establece (resaltados nuestros):

“**Carta fundacional:** Instrumento aprobado en referendo popular, donde las comunidades expresan su voluntad de constituirse en Comuna, en su respectivo ámbito geográfico, contentiva de la declaración de principios, censo poblacional, diagnóstico sobre los principales problemas y necesidades de su población, inventario de las potencialidades económicas, sociales, culturales, ambientales, y opciones de desarrollo”, y

Título II, De la Comuna, cuyo artículo 8, De la Constitución, señala (resaltados nuestros):

“La Comuna se constituye por iniciativa popular a través de la agregación de comunidades organizadas. El Reglamento de la presente Ley establecerá lo relativo al número de comunidades organizadas requeridas para su constitución, tanto en el área urbana como en el área rural”.

Toda una práctica de gestión colectiva conciente promovida desde las bases, donde la gente vive y su cotidianidad la ha organizado, mayormente por inercia, en comunidades cuya identidad se afirma sobre interminables listas de necesidades compartidas que a partir de 1999 comenzaron a ser vistas y reconocidas como nunca antes lo fueron.

Según información que el 21 de mayo de 2016 bajamos del portal del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, a esa fecha había 45.890 Consejos Comunales y 1.542 Comunas.

Pero el Programa original de **CHÁVEZ**, en su punto 2.3.1.2 establece:

2.3.1.2 Desde el año 2013 al 2016: Se promoverá la organización de 21.004 Consejos Comunales que vincularían a 8.821.296 (Cobertura total de la población venezolana). Desde el año 2017 al 2019: Se acompañará y promoverá la organización de 2.699 Consejos Comunales anuales (considerando la tasa anual de crecimiento poblacional en 1.7%, es decir, que en el 2019 se alcanzará una población total de 30.550.479 de habitantes).

Aun con ese déficit, ¿no correspondía, por su finalidad, legitimidad y experiencia, a los Consejos Comunales encargarse de la distribución de alimentos para combatir la política de Fedecámaras-Venamcham?; ¿O algún representante u organismo gubernamental descubrió y comprobó la incapacidad de los Consejos Comunales para tomar las riendas de ese problema?; ¿O fue que en asamblea u otra forma de toma colectiva de las decisiones, l@s vocer@s de los Consejos Comunales declinaron esa responsabilidad?

## CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

Lo que consta es una Gaceta Oficial Extraordinaria número 6.227, publicada el 13 de mayo de 2016, en cuyo artículo 2, numeral 3, se refiere la decisión tomada por el Ejecutivo:

**Artículo 2º.** Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, de emergencia económica, a que se refiere este Decreto, el Ejecutivo Nacional podrá dictar las medidas que considere convenientes, particularmente relacionadas con los siguientes aspectos:

1. La adopción de medidas necesarias para que el sector público asegure el apoyo del sector productivo privado en la producción, comercialización y sana distribución de insumos y bienes que permitan satisfacer las necesidades de la población y el combate de conductas económicas distorsivas como el “bachaqueo”, el acaparamiento, la usura, el boicot, la alteración fraudulenta de precios, el contrabando de extracción y otros ilícitos económicos.
2. El diseño e implementación de mecanismos excepcionales para el suministro de insumos, maquinaria, semillas, créditos y todo lo relacionado para el desarrollo agrícola y ganadero nacional.
3. La garantía, incluso mediante la intervención de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y los órganos de seguridad ciudadana, con la participación de los Comités Locales de Abastecimiento y Distribución (CLAP), de la correcta distribución y comercialización de alimentos y productos de primera necesidad.

Hay un error, producto quizá de la premura, en la denominación del aparato impuesto por el gobierno, pues su última sigla significa “Producción”, de acuerdo a la propaganda que le han hecho [aun cuando no se sabe qué es lo producido] y no “Distribución”, como reza en el texto oficial.

Que sepamos, ningún colectivo ha elegido a los componentes de ese aparato, y su Director o Jefe o Coordinador Nacional (**Freddy BERNAL**) fue “dedocráticamente” escogido (vieja y nefasta práctica) por el presidente **MADURO**.

No hay que ser especialmente suspicaz para entender que este es otro paso en el desmantelamiento de lo propuesto por el Comandante **CHÁVEZ** en las líneas maestras resumidas en su Programa original, cuyo acelerado abandono se evidencia cada día más, bajo la hojarasca de consignas y propaganda según las cuales pretenden hacer creer que el gobierno es “más chavista que **CHÁVEZ**”.

## CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

¿Alguien se acuerda del Capítulo IV, artículo 62 de la Constitución, aquel tan celebrado porque confería “al pueblo” el derecho y el deber de ejecutar la Contraloría Social?

Releámoslo (subrayados nuestros) y reflexionemos al respecto en confrontación con la realidad.

### **Artículo 62.**

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Ese y otros artículos de la Constitución, leyes y reglamentos son enunciados que revelan (y en ocasiones velan u ocultan) una realidad cuyo trasfondo es la lucha de clases entre el capital (dominante) y el trabajo (dominado) pero no determinan a esa realidad, es decir, los derechos, para ser tales, deben afianzarse en acciones concretas de trabajadores y demás sectores explotados y preteridos de la sociedad dividida en propietarios de los medios de producción y en vendedores de su fuerza de trabajo, único medio que tienen para sobrevivir.

La burguesía intenta, en todo momento (y el Estado capitalista es su instrumento para ello), mantener y consolidar ese dominio sobre la clase explotada, dominio que se extiende a todos los sectores sociales, razón por la cual la clase dominante habla siempre a nombre de toda la sociedad.

Así, cuando los patronos de FEDECÁMARAS se refieren a “la economía del país”, o “al bienestar de todos”, están hablando de sus intereses particulares, de su propiedad privada sobre los medios de producción, de su capital expoliado a los trabajadores y de su obscuro nivel de vida.

Ninguna Constitución, ninguna ley, ningún reglamento modifican la realidad, hecho que sólo es posible mediante la práctica revolucionaria, y ha sido propio de las clases dominantes enturbiar la verdad, distorsionar lo real mediante la falsa conciencia (inversión como en una cámara oscura, ideología) para evitar que las clases y capas sociales por ellas sometidas conozcan las causas de su situación y la modifiquen concientemente.

Por ello es tan importante rescatar el sentido político de avanzada que dejó plasmado el Comandante **CHÁVEZ** en su Programa de Gobierno 2013-2019, desfigurado y amputado por la macolla socialdemócrata que se posesionó del control del gobierno luego de su conveniente muerte.

## CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

**Carlos MARX** y **Federico ENGELS**, en “LA IDEOLOGÍA ALEMANA” (libro escrito en 1846 y mantenido oculto hasta 1932), explicaban:

*“La producción de las ideas y representaciones, de la conciencia, aparece al principio directamente entrelazada con la actividad material y el comercio material de los hombres, como el lenguaje de la vida real. Las representaciones, los pensamientos, el comercio espiritual de los hombres se presentan todavía, aquí, como emanación directa de su comportamiento material. Y lo mismo ocurre con la producción espiritual, tal y como se manifiesta en el lenguaje de la política, de las leyes, de la moral, de la religión, de la metafísica, etc., de un pueblo. Los hombres son los productores de sus representaciones, de sus ideas, etc., pero los hombres reales y actuantes, tal y como se hallan condicionados por un determinado desarrollo de las fuerzas productivas y por el intercambio que a él corresponde, hasta llegar a sus formaciones más amplias. La conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser conciente, y el ser de los hombres es su proceso de vida real. Y si en toda la ideología los hombres y sus relaciones aparecen invertidos como en una cámara oscura, este fenómeno responde a un proceso histórico de vida, como la inversión de los objetos al proyectarse sobre la retina responde a su proceso de vida directamente físico”.*

Ediciones “Pueblos Unidos”, Uruguay, 1973, páginas 25-26.

Si los fundadores del marxismo científico no erraron y es cierto que “la conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser conciente...” y si al menos la mitad de la gente que conforma los Consejos Comunales y Comunas asumió por decisión propia las tareas señaladas de organizarse y cambiar el modo de producción y distribución capitalista para transformarlo en una sociedad justa e igualitaria de productores libremente asociados, entonces debemos empujar en dirección hacia el fortalecimiento y el reconocimiento de esos organismos que representan un verdadero “tejido capilar”, como en su tiempo los denominó el revolucionario **Antonio GRAMSCI**, quien por cierto sufrió en carne propia las maniobras oportunistas, acomodaticias y contrarrevolucionarias del sindicalismo italiano y del bolchevismo ruso contra los Consejos Obreros de Fábrica en Turín, Italia, en 1920.

Hay toda una colección de historias, relatos y experiencias de las luchas revolucionarias emprendidas por la clase obrera desde por lo menos 1848, en su mayoría pero no exclusivamente europeas, cuyas lecturas y discusión sin duda nos ayudarán a comprender lo realmente sucedido y a tener un conocimiento cabal de las causas de las derrotas sufridas, de las victorias parciales obtenidas, de los errores cometidos y de otros elementos valiosos para nuestra educación y formación teórica, hoy como siempre necesaria para saber interpretar correctamente la realidad e incidir sobre ella eficazmente y transformarla, como concluía **MARX** en su XI Tesis sobre **FEUERBACH**:

“Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos al mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo”.

## CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

De lo sucedido en Rusia luego de la I Guerra Mundial, dejamos constancia de una posición política que consideramos errónea, ideologizada, y de la cual no tenemos duda fue causal importante del desmantelamiento de los órganos autónomos que construyó la clase obrera rusa, de la deformación del concepto “dictadura del proletariado” y sustitución por dictadura del partido bolchevique, ergo de la derrota del primer intento victorioso por construir el socialismo como etapa transitoria hacia el comunismo:

“... Nosotros somos el Partido de la clase, y, por ello, *casi toda la clase* (y en tiempo de guerra, en época de guerra civil, la clase entera) debe actuar bajo la dirección de nuestro Partido, debe tener con nuestro Partido la ligazón más estrecha posible; pero sería manilovismo y «seguidismo» creer que casi toda la clase o la clase entera pueda algún día, bajo el capitalismo, elevarse hasta el punto de alcanzar el grado de conciencia y de actividad de su destacamento de vanguardia, de su Partido socialdemócrata. Ningún socialdemócrata juicioso ha puesto nunca en duda que, bajo el capitalismo, ni aun la organización sindical (más rudimentaria, más asequible al grado de conciencia de las capas menos desarrolladas) esté en condiciones de englobar a toda o casi toda la clase obrera”.

**V. I. LENIN**, “UN PASO ADELANTE, DOS ATRÁS”,  
mayo de 1904, tomado del portal

[http://www.marx2mao.com/M2M\(SP\)/Lenin\(SP\)/OSF04s.html](http://www.marx2mao.com/M2M(SP)/Lenin(SP)/OSF04s.html),  
páginas 71 y 72.

Y acá la opinión de un militante obrero de la revolución desde 1918, quien en 1969 opinaba, en discusión con **Herbert MARCUSE**:

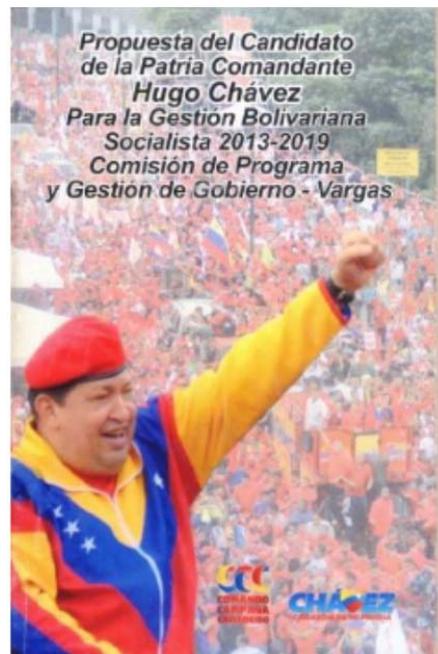
“Cualesquiera que sean las maneras con las que el Estado interviene en la esfera de producción y las razones por las cuales se decide a hacerlo, lo hace en vistas a sostener la producción de capital privado, no en vistas a abatirlo. En teoría, ciertamente, las cosas pueden marchar de otro modo. No queda completamente excluido, por ejemplo, que en una «democracia», un gobierno acceda al poder sobre la base de un programa de nacionalizaciones más o menos extensas. Este gobierno, dada la identidad entre capitalismo y propiedad privada de los medios de producción, sería un gobierno revolucionario, anticapitalista. Si pretende realizar su programa, deberá sustituir el sistema de mercado por un sistema que se base en la planificación efectiva y centralizada de la economía, permitiéndole repartir por sí mismo los recursos productivos y organizar la producción y la distribución en un cuadro no competitivo. Para los capitalistas, unas medidas de este orden significarían la muerte, y sería bastante inconcebible que se resignasen a ello sin resistencia incluso activa”.

**Paul MATTICK**. “Los límites de la integración: el hombre unidimensional en la sociedad de clases”, 1969. *INTEGRACIÓN CAPITALISTA Y RUPTURA OBRERA*, Laia/Paperback, Barcelona, 1978, página 208,

## CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS: ¿DEROGADOS POR LOS “CLAP”?

Éste es un programa de transición al socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica. Partimos del principio de que acelerar la transición pasa necesariamente por, valga la redundancia, acelerar el proceso de restitución del poder al pueblo. El vivo, efectivo y pleno ejercicio del poder popular protagónico es insustituible condición de posibilidad para el socialismo bolivariano del siglo XXI. Por eso mismo, es la base fundamental y el vértice principal del *Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013*: nuestra carta de navegación en este ciclo que está culminando, enfatiza rotundamente su papel estratégico. Papel estratégico que en el próximo ciclo debe acentuarse todavía más.

No nos llamemos a engaño: la formación socioeconómica que todavía prevalece en Venezuela es de carácter capitalista y rentista. Ciertamente, el socialismo apenas ha comenzado a implantar su propio dinamismo interno entre nosotros. Éste es un programa precisamente para afianzarlo y profundizarlo; direccionado hacia una radical supresión de la lógica del capital que debe irse cumpliendo paso a paso, pero sin aminorar el ritmo de avance hacia el socialismo.



Para avanzar hacia el socialismo, necesitamos de un poder popular capaz de desarticular las tramas de opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad venezolana, capaz de configurar una nueva socialidad desde la vida cotidiana donde la fraternidad y la solidaridad corran parejas con la emergencia permanente de nuevos modos de planificar y producir la vida material de nuestro pueblo. Esto pasa por pulverizar completamente la forma de Estado burguesa que heredamos, la que aún se reproduce a través de sus viejas y nefastas prácticas, y darle continuidad a la invención de nuevas formas de gestión política.

Ahora bien, ¿cuál es el contexto nuestroamericano y mundial en el que estamos dándole vida a un modelo alternativo socialista? Es claro que Nuestra América vive un cambio de época que arrancó, y es justicia reconocerlo, con la llegada al poder de la Revolución Bolivariana: un cambio de época que se caracteriza por un cambio real y verdadero de las relaciones de poder a favor de las grandes mayorías. Es claro, también, que el sistema-mundo capitalista atraviesa por una crisis estructural que puede llegar a ser terminal: una crisis que por su catastrófica magnitud, nos obliga políticamente, como diría Martí, a aclarar y prever cada día, como de hecho lo hemos venido haciendo, para minimizar sus impactos sobre Venezuela. Pero hay un signo alentador que quiero destacar: ha comenzado a sentar sus bases un sistema internacional multipolar que se orienta hacia ese gran principio que Bolívar llamara el equilibrio del universo.

**ESTE ES EL PROGRAMA ORIGINAL DE CHÁVEZ.  
RESCATÉMOSLO Y PONGÁMOSLO EN MARCHA.**